

DENIS RAPARO FAURE

AUTORIZACION PARA COMERCIAR

Por disposición del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcelo S. Ferraro, secretaria del Dr. Federico Bertram, en autos "RAPARO FAURE, Denis s/Aut. p/Ejercer el Comercio", Expte. N° 572/2008, por resolución del 05-11-2008, se ordenó publicar el presente edicto en el Boletín Oficial a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, que SERGIO OMAR RAPARO, argentino, nacido el 09-10-1965, DNI 17.350.545, apellido materno Alós, y SUSANA MABEL FAURE, argentina, nacida el 10-01-1965, DNI 17.101.957, apellido materno Nicolich, casados entre sí primeras nupcias, y según manifiestan con divorcio en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Venado Tuerto a cargo del Doctor Marcos E. Ferrarotti, secretaria de la Escribana Leonor S. Antelo, en autos caratulados "Faure, Susana Mabel c/Raparo, Sergio Omar s/Divorcio Vincular, Expte. 1167/2007, domiciliados en Teodelina, Pcia. de Santa Fe, autorizan a su hijo DENIS RAPARO FAURE, argentino, nacido el 03-12-1989, DNI 34.344.996, apellido materno Faure, soltero, con domicilio en Teodelina, Pcia. de Santa Fe, a ejercer el comercio. Autorización otorgada en Esc. N° 20 19-02-2008, autorizada por el Escribano Mariano Gastón Chavaño, Registro N° 743 a su cargo. Venado Tuerto, 05-11-2008.

§ 18 52720 Nov. 17 Nov. 21

AGENCIA MINES S.R.L.

ADJUDICACION DE CUOTAS

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe. A cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados "OFICIO JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL DE LA OCTAVA NOMINACION SANTA FE" - Expte. N° 1010 Folio 284 - Año 2008, se hace saber que en los autos caratulados: "De Filippis, Graciela Antonia s/Sucesorio" Expte. N° 1073 - 2006- que se tramitan ante el juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, se procedió a adjudicar el 10% de las cuotas sociales que poseía la causante Sta. Graciela Antonia De Filippis, D.N.I. N° 4.942.997, como socia de la Firma Agencia Mines S.R.L., (dicha Sociedad se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 642 Folio 182/3, Libro Segundo de S.R.L., Ley 19.550, en fecha 15 de setiembre de 1975 la incorporación de la causante Graciela Antonia De Filippis como socia de la Agencia Mines S.R.L. se encuentra inscripta bajo el N° 399, al folio 152 del libro 15 de S.R.L el 27 de noviembre de 2001 del Registro Público de Comercio), a nombre de su hija heredera declarada en los autos referidos, Sra. Laura Graciela Meinberg, argentina, D.N.I. N° 21.048.843, con domicilio en calle Rivadavia 3260 Dpto. 1 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, casada en primeras nupcias con Gustavo Gabriel Alonso, maestra, CUIL/CUIT 27-21048843-5, de apellido materno De Filippis, lo que se publica a sus efectos y por el término de ley, en el diario BOLETIN OFICIAL. - Fdo. Mercedes Kolev, Secretaria. - Santa Fe, 7 de noviembre de 2008.

§ 15 52722 Nov. 17

MUNICIPALIDAD DE VERA

REGISTRO DE OPOSICION

Obra: Pavimento Calle Corrientes (entre calles Allende Lezama y Saavedra).

Apertura de Registro de Oposición: La Municipalidad de Vera comunica a los propietarios y/o poseedores a título de dueños de los inmuebles beneficiados por la obra pavimento de calle Corrientes (entre calle Allende Lezama y Saavedra que de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza N° 1350/08 se procede a la apertura del Registro de Oposición en la Secretaría de Gobierno en días hábiles en el horario de 08:00 hs. a 12:00 hs..

§ 15 52763 Nov. 17 Nov. 18

REGISTRO DE OPOSICION

Obra: Pavimento calle Sarmiento (entre calle 25 de mayo y 9 de Julio) y calle 9 de Julio (entre calles Mitre y Sarmiento).

Apertura de Registro de Oposición: La Municipalidad de Vera comunica a los propietarios y/o poseedores a título de dueños de los inmuebles beneficiados por la obra pavimento de calles Sarmiento (entre calle 25 de Mayo y 9 de Julio) y 9 de Julio (entre calles Mitre y Sarmiento) que de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza N° 1349/08 se procede a la apertura del Registro de Oposición en la Secretaría de Gobierno en días hábiles en el horario de 08:00 hs. a 12:00 hs..

\$ 15 52762 Nov. 17 Nov. 18
